



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº 569/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de octubre de 2024, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: **“ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA COMUNA DE HUARA”** código BIP **40061544-0**, por la suma total de **M\$ 158.270.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29,03 VEHICULOS	158.270
<b>TOTAL</b>		<b>158.270</b>

La propuesta considera la asignación de recursos regionales, para la adquisición de 1 (uno) vehículo especialmente adaptado para que funcione como clínica veterinaria móvil. Lo anterior, considerando que la Ilustre Municipalidad de Huara no cuenta con este equipamiento, para la adecuada atención de la población canina, y como servicio, según la Ley 21.020 Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, el municipio tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de los animales en la comuna, especialmente perros y gatos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1000/2024, de fecha 11 de septiembre de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; y Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, Presidente del Consejo (S), Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 10 de octubre de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ